

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Memorándum Reservado N° 1550 de fecha 18.07.2011 del Jefe (s) del Depto. de Salud a través del cual informa situación ocurrida con don Bernardo Reyes Avendaño, Auxiliar de Servicio del Centro de Salud Santa Anselma;
- 2.- El Memorándum N° 36 de fecha 14.07.2011 de la Jefa del Depto. de Remuneraciones;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia en orden a instruir Sumario Administrativo, designando Fiscal a doña Verónica López Caviedes, Directora del consultorio Eduardo Frei Montalva;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **INSTRUYASE SUMARIO ADMINISTRATIVO** en contra de don **BERNARDO REYES AVENDAÑO**, C.I. 11.318.942-8, Auxiliar de Servicio del Centro de Salud Santa Anselma con el objeto de determinar su presunta responsabilidad administrativa en los hechos informados por el Jefe (s) del Depto. de Salud mediante Memorándum Reservado N° 1550 de 2011.

2.- **DESIGNASE FISCAL** a doña Verónica López Caviedes, Directora del consultorio Eduardo Frei Montalva quien para estos efectos se encontrará bajo la supervigilancia de la Dirección de Asesoría Jurídica.

3.- **NOTIFIQUESE** a la Fiscal sobre esta designación.

4.- **REGISTRESE** en la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE

FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que transcribo para su conocimiento y fines que procedan



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/tcb.
DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 3.- Dirección de Control
- 5.- Depto. de Recursos Humanos
- 7.- Depto. de Salud

- 2.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Asesoría Jurídica
- 6.- Sra. Verónica López (c/ant.)
- 8.- Archivo